**Para publicación inmediata:**

Miércoles 30 de Noviembre de 2016

**Contactos:**

Dulce Ramírez Islas: (+52 1) 333.470.6614 Blanka Alfaro: (+52 1) 811.080.2991

**VIDEO GRÁFICO MUESTRA ANIMALES SIENDO TORTURADOS HASTA LA MUERTE EN RASTROS MUNICIPALES DE MÉXICO**

Igualdad Animal y Mercy For Animals instan al Gobierno Federal a fortalecer las leyes tras dar a conocer un video que muestra animales siendo colgados boca abajo, apuñalados en el cuello, desangrándose lentamente y abiertos a cuchilladas mientras aún están conscientes.

***Ciudad de México, 30 de Noviembre de 2016*** - Hoy se dio a conocer en conferencia de prensa un impactante video que muestra a los animales mientras les dan violentas patadas, les aplican choques eléctricos en la cara y los ojos causándoles dolor extremo, los apuñalan en el cuello y los abren a cuchilladas estando aún conscientes.

Las impresionantes imágenes fueron obtenidas por investigadores de las organizaciones internacionales de protección animal Igualdad Animal y Mercy For Animals en rastros que posee y opera el gobierno municipal en todo México. Estas organizaciones instan al Gobierno Federal de México a fortalecer las leyes y la supervisión en los rastros para asegurar que los animales sean insensibilizados antes de ser asesinados.

Dulce Ramírez de Igualdad Animal y Blanka Alfaro de Mercy For Animals mostraron los resultados de sus investigaciones en una conferencia de prensa esta mañana.

Las imágenes, obtenidas en rastros municipales de Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, Colima, San Luis Potosí, Nayarit, Nuevo León, Hidalgo, Guanajuato, Puebla y Veracruz muestran:

* Animales a quienes les aplican dolorosos choques eléctricos en la cara y otras áreas sensibles del cuerpo, incluyendo los ojos.
* Trabajadores encadenando a los animales de las piernas y colgándolos boca abajo mientras luchan aterrorizados por enderezarse.
* Animales siendo apuñalados múltiples veces mientras gimen angustiados y agonizan lentamente, ahogándose en su sangre y vómito.
* Animales padeciendo un dolor extremo por largos periodos después de ser abiertos a puñaladas o cuando son escaldados vivos.

“Los animales son literalmente torturados hasta la muerte en los rastros municipales de México", dijo Blanka Alfaro, vicepresidenta de Mercy For Animals en México. "Antes de llegar a nuestra mesa, a las vacas y los cerdos les aplican dolorosos choques eléctricos, los encadenan e, incluso, los abren a cuchilladas y los sumergen en agua hirviendo, cuando aún están conscientes y pueden sentir dolor. Este perturbador abuso en contra de los animales no tiene cabida en una sociedad civilizada".

Dulce Ramírez, Directora Ejecutiva de Igualdad Animal en México, dijo: "Esta situación impactará a todo México. La mayoría de los mexicanos no sabe cuánta crueldad y sufrimiento padecen los animales en los rastros. Se impactarán más al saber que estos abusos se llevan a cabo frente a los veterinarios que se supone son responsables de garantizar que los animales estén inconscientes antes de ser sacrificados”.

Agregó que “los gobiernos municipales y SAGARPA no pueden quedarse cruzados de brazos ante el sufrimiento de millones de animales cuyo bienestar es su responsabilidad. Deben actuar no sólo para fortalecer la ley sino para convertir estas atrocidades en un delito”.

Las organizaciones internacionales Igualdad Animal y Mercy For Animals piden al Gobierno Federal de México que convierta en delito el asesinato de animales que están aún conscientes. El video y un documento que detalla los incumplimientos a la normativa federal obligatoria fueron enviados a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y a otras autoridades federales y estatales para exigir una mayor supervisión en estas instalaciones. Igualdad Animal y Mercy For Animals también les están solicitando a los ciudadanos interesados que firmen una petición de Change.org exigiéndole al gobierno tomar medidas al respecto.

**Para ver el video de las investigaciones encubiertas y la petición, ingresa a:**

**www.RastrosDeMexico.com**

**www.Mataderos.MercyForAnimals.mx**

**Igualdad Animal** es una organización internacional dedicada a la protección de los animales actualmente presente en México, Estados Unidos, Alemania, España, India, Italia, Reino Unido y Brasil. La organización cuenta con más de tres millones de simpatizantes y trabaja a través de la educación, divulgación corporativa, concienciación e investigación con el fin de promover los cambios en la sociedad y en las leyes que sean favorables a los animales de granja.

**Mercy For Animals** es una organización internacional de protección de los animales dedica a prevenir la crueldad hacia los animales de granja y promover opciones de alimentación y políticas compasivas a través de investigaciones encubiertas, defensa jurídica, divulgación corporativa y campañas de educación. De las granjas industriales a las salas de juntas corporativas, pasando por los tribunales de justicia y los espacios de opinión pública, MFA está ahí para hablar en contra de la crueldad y a favor de la compasión.

VIDEO

[https://www.youtube.com/watch?v=vNsLk2BXDwo](https://www.youtube.com/watch?v=vNsLk2BXDwo" \t "_blank)

GALERÍA DE FOTOS

<https://www.flickr.com/photos/igualdadanimal/albums/72157673090582753>

[www.rastrosdemexico.com](http://www.rastrosdemexico.com)

Respuestas de Igualdad Animal México.

**¿Qué queremos?**

Igualdad Animal y Mercy For Animals están haciendo un llamado al Gobierno Federal de México para que aprueben un cambio en la legislación que convierta en un delito sacrificar animales sin estar plenamente inconscientes en los rastros del país.

**¿Cuándo hicimos estas investigaciones?**

Las investigaciones fueron llevadas a cabo entre el 3 marzo al 30 agosto del 2016.

Después de eso se revisó el material y se contrastó con lo que dictan las normas obligatorias federales (NOMs) 033 y 051, determinando que además de que los procedimientos implican una crueldad innegable contra los animales que son sacrificados en los rastros, también se están violentando las normas obligatorias que dictan que los animales deben estar totalmente inconscientes el momento de ser sacrificados, entre otras cosas.
La Ley Federal de Sanidad Animal contempla como infracción el incumplimiento de las normas y determina que la infracción es imputable a los centros de sacrificio y no a quien comete el acto. Con esta información, nuestra abogada redactó una posible modificación a la ley mexicana que permita que quien sacrifique animales sin haber sido correctamente aturdidos y sin cumplir con el resto de la normativa de manejo, traslado y sacrificio de animales considerados de abasto, pueda ser denunciado y procesado penalmente por ello.

**¿Cómo obtuvieron el material?**

Todos los investigadores de Igualdad Animal ingresaron con permisos para visitar y grabar la operación de los rastros municipales. Aunque resulte increíble, la crueldad que mostramos en el material de video fue grabado con consentimiento y los trabajadores sabían que lo estábamos haciendo. Es escalofriante pensar cómo tratan a los animales cuando no hay una cámara que registre lo que está sucediendo.

**¿No es esto ya ilegal?**

La normatividad obligatoria mexicana dicta que los animales deben ser "aturdidos" antes de ser sacrificados, define como aturdimiento la pérdida de la conciencia provocada por métodos mecánicos o eléctricos aplicados en la cabeza y señala que el sacrificio debe realizarse antes de haber transcurrido 20 segundos después del aturdimiento.
Desafortunadamente constatamos que algunos animales son aturdidos incorrectamente, algunos no son sacrificados durante los primeros 20 segundos y peor aún, algunos ni siquiera son aturdidos antes del apuñalamiento, lo que resulta en animales que tardan hasta 6 minutos en morir, sufriendo agónicamente al ser capaces de sentir dolor. En la mayoría de los casos el médico veterinario responsable se encontraba presente. Nuestras investigaciones demuestran la apremiante necesidad de fortalecer las leyes en torno al cumplimiento de las normas y el aseguramiento de la correcta insensibilización de los animales antes del sacrificio y también muestran que existe una evidente falta de supervisión por parte de SAGARPA en los rastros de todo México para evitar el sufrimiento innecesario e inaceptable de los animales que son usados para consumo.

**¿Cómo es que es ilegal pero no un delito?**

Como ya mencionamos antes La Ley Federal de Sanidad Animal contempla como infracción el incumplimiento de las normas y determina que la infracción es imputable a los centros de sacrificio y no a quien comete el acto. Dentro de la ley federal se definen otros actos que sí son considerados un delito y que por ende pueden ser castigados hasta con 10 años de cárcel, sin embargo incumplir con las normas obligatorias no está entre ellos. Tampoco nuestro Código Penal Federal contempla la crueldad contra los animales - contra ningún animal -  como delito, aún cuando en 17 estados de la República ya está tipificado, aunque sólo en uno de ellos se contempla a los animales de granja.

**¿Ya reportó Igualdad Animal estos abusos para fortalecer la ley?**
Igualdad Animal ya presentó las irregularidades y la propuesta a diputados y senadores federales.

Presentaremos una denuncia legal detallada junto con imágenes de los videos a SAGARPA. También haremos llegar la denuncia a los gobernadores de los estados en los que documentamos estos abusos para evidenciar la necesidad de leyes más estrictas y tipificar la crueldad contra los animales como delito penal.

###